

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

JUICIOS QUE HAN CAUSADO EJECUTORIA

PERIODO OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2010

JUICIOS DE AMPARO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVOS	SEA PARTE	EJECUTORIA
1520/2010-II	Gustavo Adolfo Gutiérrez Williams	a) Servidor Público en funciones de Actuario de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas b) Director General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Morelos. c) Notificador y/o Ejecutor Fiscal adscrito a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Morelos.	Juicio de Amparo Indirecto	RESUELVE: ÚNICO.- se sobresee en el presente juicio de amparo promovido por Gustavo Adolfo Gutiérrez Williams, contra el actuario de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas.	Se es parte	Mediante acuerdo de fecha veinticinco de noviembre del dos mil diez, se declaro que dicha sentencia causo ejecutoria para todos sus efectos legales.
D.A. 385/2010	Héctor Solís Covarrubias	a) Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos	Juicio de Amparo Directo	RESUELVE: ÚNICO: la justicia de la unión no ampara ni protege a Héctor Solís Covarrubias, en contra del acto reclamado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos	Tercero Perjudicado	Mediante acuerdo de fecha veintitrés de noviembre del dos mil diez, se archiva este expediente y se determina que el mismo es susceptible de depuración

JUICIOS DE NULIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD DEMANDADA	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVOS	SEA PARTE	EJECUTORIA
TCA/2As/36/10	César Rafael Jiménez Damián	<p>a) Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos</p> <p>b) Subdirección de resoluciones y determinaciones de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos</p>	Juicio de Nulidad	<p align="center">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y fallar el presente asunto, en los términos precisados en el considerando primero de la presente resolución;</p> <p>SEGUNDO: se declara la nulidad de la resolución impugnada, en términos de lo ordenado en el último considerando de la presente resolución.</p> <p>TERCERO: Para efectos de dar cumplimiento a la presente resolución, se concede a las autoridades demandadas un término improrrogable de DIEZ DÍAS, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, debiendo informar del acatamiento del presente fallo a la Segunda Sala de este Tribunal dentro del mismo plazo, apercibiéndolas de que en caso de no hacerlo se procederá de conformidad a lo establecido por los artículos 48 y 124 de la Ley de Justicia Administrativa</p> <p>CUARTO: Se levanta la suspensión concedida;</p>	Se es parte	Mediante acuerdo de fecha veinticuatro del año en curso, se declara que ha causado ejecutoria y se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto totalmente concluido

				QUINTO: En su oportunidad, archívese el presente asunto como definitiva y totalmente concluido		
TCA/3ªS/12/09	Bernardo Hernández Salinas	a) Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos b) Subdirección de resoluciones y determinaciones de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos	Juicio de Nulidad	RESUELVE: PRIMERO: Se sobresee el presente juicio promovido por BERNARDO HERNÁNDEZ SALINAS, contra actos de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y/o; conforme a las razones y motivos expuestos en el considerando II de este fallo SEGUNDO: En su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	Se es parte	Mediante acuerdo de fecha ocho de octubre del año en curso, se declara que ha causado ejecutoria y se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto totalmente concluido

Nota: La Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, **no emite** Sentencias o Laudos, **sino Resoluciones** de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 fracciones XV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, sin embargo, se publican en este apartado los Juicios de Amparo, en los que la Secretaría de la Contraloría forma parte.

Fecha de Actualización: 30 NOVIEMBRE, 2010.